
INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: Supervisión legal del expediente de contratación del *Suministro de equipos de telecomunicaciones para EMAYA* con número de expediente 2061_LASS_SU_0524

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato no sujeto a regulación armonizada:

- a) En la orden de inicio del expediente ha quedado justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP. En efecto, la presente licitación tiene como finalidad el suministro de equipamiento de electrónica de red para distintas ubicaciones de EMAYA.
- b) De conformidad con lo dispuesto en el art. 99.3 de la LCSP, la presente licitación se divide en los siguientes lotes:
 - Lote 1 - Switches Industriales L2 gestionables 24 puertos
 - Lote 2 - Routers Proroute
 - Lote 3 - Switches Cisco
 - Lote 4 - Firewall Fortinet
- c) Elección del procedimiento abierto simplificado abreviado, ya que se cumplen los requisitos del artículo 159.6 de la LCSP. En efecto el valor estimado del contrato es inferior a los límites establecidos y el objeto del contrato no tiene carácter intelectual.
- d) No es exigible la acreditación de la solvencia técnica y profesional, económica y financiera, de conformidad con el art. 159.6 de la LCSP. No obstante, los criterios han sido elegidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la LCSP.
- e) El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a 18.710,00 €, IVA excluido, para una duración de un año.
- f) No se prevén prórrogas en la presente licitación.
- g) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP y resulta una cantidad de 18.710,00 €
- h) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes con el artículo 145.5 de la LCSP. De esta forma, y de conformidad con lo dispuesto en la Memoria Justificativa, así como también en el Pliego de Cláusulas Particulares, se han seleccionado los siguientes criterios de adjudicación:
 - Oferta económica. Hasta un máximo de 90 puntos.
 - Reducción plazo de entrega. Hasta un máximo de 10 puntos.
- i) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación. A tal efecto, el Departamento Económico-Financiero en fecha 25 de julio de 2024 ha emitido el correspondiente informe de disponibilidad de fondos.
- j) Supervisados el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para contratar el suministro de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Gerente de EMAYA.

2061_LASS_SU_0524

- k) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de Contratación del Sector Público
- l) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el perfil del contratante.

Palma, a 25 de julio de 2024

Beatriz Díaz del Río Mollfulleda
Responsable del Servicio de Compras y Contratación